



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0206-2015-A/MDP.

Pangoa, 13 de Noviembre del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2015-MDP, realizada el 10 de Noviembre del 2015, Bajo la presidencia del Teniente Alcalde Reg. Rider Aucayauri Paco;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1763-2015, sobre ACEPTACION DE DONACION DE TRES MOTOS LINEALES, REALIZADO POR LA SRA. ALEJANDRA SANDOVAL CHIPANA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 en su artículo 9° atribuciones del Concejo Municipal Inciso 20), Aprobar las Donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Informe N° 286-2014-CRA-DEVIDA/MDP, de fecha 22 de octubre del 2014, el Ing. Miguel Salamanca Chacon, en su condición del Coordinador Técnico de la Actividad "Capacitación y Asistencia Técnica en buenas practicas de Producción Agraria (A Productores de Cacao y Ajonjoli en los Centros Poblados San Miguel del Ene y Puerto Porvenir, del distrito de Pangoa - Satipo - Junín - 2014", comunica que para dicho proyecto se adquirió 03 motolineales, los mismos que se encuentran a nombre de la Sra. Alejandra Sandoval Chipana, los mismos que se ha suscrito Actas de Transferencias Vehicular a Título de Donación que otorga Alejandra Sandoval Chipana a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, representado por el Sr. Jorge Fernando Herhuay Quinana - Ex Alcalde, con fecha 03 de diciembre del 2015, ante el Notario Juan Mario Leiva Valdivia;

Que, mediante Informe No. 225-2015-UCP-UASA/MDP, de fecha 29 de Octubre del 2015, el Jefe de Control Patrimonial, comunica sobre la donación de las motolineales y que en los archivos no se encontró acuerdo alguno para formalizar la donación; y se requiere contar con las Tarjetas de Propiedad y placa para su saneamiento y buen uso;

Que, al respecto la Oficina de Asesoría Legal emitió el Informe Legal N° 298-2015-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 03 de noviembre del 2015, Opina que a través de Sesión de Concejo se acepte la Donación de las tres motolineales de parte de la Señora Alejandra Sandoval Chipana a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa,;

Que, conforme a lo precisado por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, corresponde poner en conocimiento del Concejo Municipal a fin de que se proceda conforme a lo establecido en el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, debiéndose asimismo otorgar facultades al Titular de la entidad para la suscripción del documentos necesarios, a efectos de efectivizar la transferencia del bien donado;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN

GESTIÓN 2015 - 2018

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2015-MDP, y con el voto aprobatorio del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Donación de tres (03) VEHICULOS – MOTOLINEALES a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, efectuado por la Sra. ALEJANDRA SANDOVAL CHIPANA; cuyas características son las siguientes:

MOTO LINEAL N° 01

ACTA NOTARIAL N° 1260
FOJAS N° 1762
AÑO 2014
DONATARIA: SANDOVAL CHIPANA ALEJANDRA
DNI N° 09501873

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA : W44837
COLOR : Blanco
MARCA : HONDA
MODELO : XR125L
AÑO : 2011
N° de serie : LTMJD19A1B5216668
N° DE MOTOR : JC30E663499
N° DE CHASIS : LTMJD19A1B5216668
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA

MOTO LINEAL N° 02

ACTA NOTARIAL N° 1258
FOJAS N° 1759
AÑO 2014
DONATARIA: SANDOVAL CHIPANA ALEJANDRA
DNI N° 09501873

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA : W44962
COLOR : Blanco
MARCA : HONDA
MODELO : XR125L
AÑO : 2011
N° de serie : LTMJD19A5B5216673
N° DE MOTOR : JC30E663485
N° DE CHASIS : LTMJD19A5B5216673
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 0214



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MOTO LINEAL N° 03



ACTA NOTARIAL N° 1259
FOJAS N° 1761
AÑO 2014
DONATARIA: SANDOVAL CHIPANA ALEJANDRA
DNI N° 09501873

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO



PLACA : W44836
COLOR : Blanco
MARCA : HONDA
MODELO : XR125L
AÑO : 2011
N° de serie : LTMJD19A1B5216671
N° DE MOTOR : JC30E663499
N° DE CHASIS : LTMJD19A1B5216671
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Control Patrimonial la incorporación institucional de la Donación aceptada y la ejecución de las medidas administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE